

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6155 ORDEN de 9 de marzo de 1984 por la que se modifica parcialmente la de 29 de diciembre de 1983, por la que se convoca la provisión de plazas en Centros e Instituciones para iniciar programas de formación de médicos especialistas en el año 1984.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c) de la norma segunda del artículo 15 del Reglamento del «Boletín Oficial del Estado», aprobado por Decreto 1583/1980, de 10 de agosto, se salvan, mediante disposición del mismo rango, los errores y omisiones que a continuación se transcriben, advertidos en la Orden de 19 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24):

Página 34483: Base quinta, punto 2. donde dice: «...en la próxima convocatoria...», debe decir: «...en la próxima convocatoria...».

Página 34484: Base octava, punto 3, donde dice: «Estarán exentos de pago de los derechos e examen...», debe decir: «...Estarán exentos de pago de los derechos de examen...».

Página 34484: Base novena, punto 2, donde dice: «...la localidad donde realizarán el ejercicio de los admitidos...», debe decir: «...la localidad donde realizarán el ejercicio los admitidos...».

Página 34484 (segunda columna): Base décima, punto 1, donde dice: «...estará compuesto por una Decano de Facultad de Medicina...», debe decir: «...estará compuesto por un Decano de Facultad de Medicina...».

Página 34484 (segunda columna): Base décima, punto 2, donde dice: «...desde la catorce...», debe decir: «...desde las catorce...».

Página 34486, anexo I: Hay que incluir entre Bioquímica Clínica y Cirugía del Aparato Digestivo, Cardiología.

Página 34470, anexo VI, A) 12. Hospital Clínico Universitario, Zaragoza, donde dice: «Radio diagnóstico 2», debe decir: «Radiodiagnóstico 2».

Página 34472, anexo VI, B), 18. Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro», Gerona, incluir entre Pediatría y Traumatología y Cirugía Ortopédica, Radiodiagnóstico ... 1. Donde dice: «TOTAL DE PLAZAS 11», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS 12».

Página 34472, anexo VI, B), 21. Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa), incluir Anatomía Patológica... 1.

Página 34473, anexo VI, B), 21. Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa), donde dice: «TOTAL DE PLAZAS 45», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS 46».

Página 34473, anexo VI, B), 28. Residencia Sanitaria «Hermans Pedrosa Posada», Lugo, incluir a continuación de Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología ... 1. Donde dice: «TOTAL DE PLAZAS 10», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS 11».

Página 34473, anexo VI, B), 29. Ciudad Sanitaria «La Paz», Madrid, en lugar de la relación de plazas incluir la que sigue:

Alergia	2
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	4
Anestesiología y Reanimación	12
Angiología y Cirugía Vasculat	1
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General	3
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Preventiva y de Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	7
Oftalmología	1
Oncología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	15
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2

Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	4
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS ... 104

Página 34479, anexo VI, C), 4. Gran Hospital del Estado. Madrid. Donde dice: «Aparato Digestivo... 1», debe decir: «Aparato Digestivo... 2», y donde dice: «TOTAL DE PLAZAS... 21», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS... 22».

Página 34480, anexo VI, D), 1. Hospital General de la Cruz Roja «San José y Santa Adela», Madrid, debe incluirse a continuación de Cirugía General, Cirugía Maxilofacial... 1, y donde dice: «TOTAL DE PLAZAS... 30», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS... 31».

Página 34481, anexo VI, E), Por error se incluye el Hospital General de Granollers, Granollers (Barcelona), que debe aparecer relacionado en el anexo VII.

Página 34481, anexo VI, E), Por error se incluye el Centro Hospitalario de Manresa, Manresa (Barcelona), que debe aparecer relacionado en el anexo VII.

Página 34482, anexo VI, E), 27. Hospital General de Asturias, Oviedo, en lugar de la relación de plazas publicada debe incluirse la que sigue:

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Angiología y Cirugía Vasculat	1
Cardiología	1
Cirugía General	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	2
Oncología	1
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS ... 20

Página 34482, anexo VI, E), Debe incluirse al siguiente Centro: «Hospital General Santiago Apóstol», Vitoria.

Neumología	1
------------	---

TOTAL DE PLAZAS ... 1

Página 34483, anexo VI, 2. Debe publicarse el cuadro que se adjunta al final, en el que se recogen y subsanan los errores advertidos.

Página 34484, anexo VII, 5. Clínica «Santa Fe» (Mutua Sabadellense), Sabadell (Barcelona). Se ha incluido indebidamente la mención Cirugía General... 1, que debe ser suprimida, y donde dice: «TOTAL DE PLAZAS... 4», debe decir: «TOTAL DE PLAZAS... 3».

Página 34484, anexo VII, 9. Fundación «Jiménez Díaz» (Clínica «Nuestra Señora de la Concepción»), Madrid. Añadir a continuación de Radiodiagnóstico las menciones que se indican:

Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

que no fueron incluidas.

Página 34484, anexo VII, 10. Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona. En lugar de la relación de plazas publicada debe incluirse la que sigue:

Alergia	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	2
Cirugía General	1
Dermatología M. Q. y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Interna	1
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neurología	1
Otorrinolaringología	1

Pediatría	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	26

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Sanidad
y Consumo

2. Número de plazas para iniciar programas de formación de médicos especialistas en el año 1984, cuya adjudicación se convoca en cada una de las especialidades relacionadas, en Centros e Instituciones que corresponden al sector público.

ESPECIALIDADES	En Escuelas profesionales y en hospitales de la S.S. e administrados y gestionados por ella. —					A proveer	En Hospitales - públicos ajenos a la S.S.	Número Total de plazas a proveer por Especialidad.
	A =	B =	C =	D =	Total		Plazas acreditadas y a proveer.	
							E =	
Alergia	-	11	2	-	13	10	1	11
Análisis clínicos	3	30	8	-	41	21	5	26
Anatomía Patológica	2	35	9	1	47	40	3	43
Anestesiología y Reanimación	14	136	18	2	170	26	13	39
Angiología y Cirugía Vascular	-	7	2	-	9	8	1	9
Aparato Digestivo	6	38	10	1	55	4	3	7
Bioquímica Clínica	-	11	10	1	22	13	3	16
Cardiología	4	35	11	-	50	1	9	10
Cirugía Aparato Digestivo	3	10	7	-	20	10	1	11
Cirugía General	1	80	14	1	96	13	18	31
Cirugía Maxilofacial	-	13	2	2	16	11	1	11
Cirugía Pediátrica	-	10	1	-	11	4	1	5
Cirugía Plástica y Reparadora	-	12	1	1	14	9	-	9
Dermatología M. Q. y Venereología	10	8	16	-	34	14	2	16
Endocrinología y Nutrición	7	20	13	-	40	9	3	12
Farmacología Clínica	3	3	3	-	9	4	-	4
Geriatría	-	-	-	3	3	3	1	4
Hematología y Hemoterapia	1	59	8	-	68	11	5	16
Inmunología	-	4	2	-	6	5	1	6
Medicina Familiar y Comunitaria	-	375	31	-	406	370	13	383
Medicina Intensiva	-	66	9	1	76	4	3	7
Medicina Interna	5	164	42	2	213	59	21	80
Medicina Nuclear	1	13	6	1	21	11	1	12
Medicina Preventiva y de Salud Pública	-	9	4	-	13	13	1	14
Microbiología y Parasitología	1	29	11	1	42	26	3	29
Nefrología	1	22	8	-	31	6	5	11
Neumología	1	34	8	1	44	-	20	20
Neurocirugía	-	-	-	-	-	-	2	2
Neurología	-	35	9	-	44	32	8	40
Obstetricia y Ginecología	4	102	24	2	132	21	17	38
Oftalmología	14	34	18	1	67	40	10	50
Oncología	-	7	2	-	9	4	3	7
Otorrinolaringología	4	31	7	1	43	33	5	38
Pediatría	16	177	37	2	232	99	16	115
Psiquiatría	11	9	15	2	37	21	32	53
Radiodiagnóstico	2	81	18	2	103	28	9	37
Radioterapia	-	12	6	-	18	16	4	20
Rehabilitación	4	38	5	-	47	23	2	25
Rummatología	4	17	6	2	29	22	1	23
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1	67	11	1	80	17	31	28
Urología	2	35	6	2	45	22	5	27
TOTALES	125	1.879	420	32	2.456	1.083	262	1.345

(*) A Plazas en Escuelas Profesionales. B Plazas en Instituciones Hospitalarias de Seguridad Social. C Plazas en Hospitales Clínicos Universitarios y concertados con la Seguridad Social. D Hospitales Cruz Roja. E Plazas en Hospitales de titularidad pública ajenos al Instituto Nacional de la Salud.

(II) El número de plazas a proveer es sobre el total de plazas acreditadas en A, B, C y D.